

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 01 de setiembre de 2017

Señor

Presente.-

Con fecha uno de setiembre de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 777-2017-R.- CALLAO, 01 DE SETIEMBRE DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 1052-2017-FIEE (Expediente N° 01052419) recibido el 14 de agosto de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita autorización para la realización del Taller de Capacitación para Docentes de dicha unidad académica "Google Classroom", los días 01 y 03 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, asimismo, en los Arts. 90 y 96 del Estatuto se indica que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; por lo tanto, la Universidad promueve la investigación a través de sus diferentes unidades, institutos y centros;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante el Oficio del visto, remite la Resolución N° 414-2017-CFFIEE de fecha 25 de julio de 2017, por la cual autoriza la realización del Taller de Capacitación para docentes "GOOGLE CLASSROOM" a realizarse los días martes 01 y jueves 03 de agosto de 2017;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, la realización del **TALLER DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES "GOOGLE CLASSROOM"** organizado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a realizarse los días martes 01 y jueves 03 de agosto de 2017.
- 2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Capacitación, Órgano de Control Institucional, ADUNAC, SINDUNAC, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.